



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 28 JUL 2022

Expediente N° SO-19.240/2022.-  
**Resolución N° SO-410/2022.-**

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por las sumas de \$ 7.840,00 (Pesos Siete Mil Ochocientos Cuarenta), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 240/2022 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.129/22 de fecha 13/04/2022, correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2022; 3.920,00 (Pesos Tres Mil Novecientos Veinte), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 326/2022 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.129/22 de fecha 04/05/2022, correspondiente al mes de Marzo de 2022; 19.600,00 (Pesos Diecinueve Mil Seiscientos), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 430/2022 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.129/22 de fecha 14/06/2022, correspondiente a los meses de Abril a Agosto de 2022, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Primera Rendición**, por \$ 31.360,00 (Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Sesenta).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán por \$ 31.360,00 (Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Sesenta), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Rendición correspondiente a dicha suma, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y de Abril a Agosto de 2022, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	2 Sobres papel madera p/Centro Est.	11	2	3	1	\$ 54,72
	Sub Total Partida Parcial					\$ 54,72
1	3 Resmas papel A4 75 gramos	11	2	3	2	\$ 3.500,00
2	10 Resmas papel A4 75 gramos	11	2	3	2	\$ 8.000,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 11.500,00
2	2 Tóner p/Fotocopiad. Toshiba CUE	11	2	9	6	\$ 19.805,28





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.240/2022.-  
**Resolución N° SO-410/2022.-**

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total Partida Parcial					\$ 19.805,28
	Sub Total					
	Partida	11	2	3	-	\$ 11.554,72
	Principal			9	-	\$ 19.805,28
	Sub Total	11	2			\$ 31.360,00
	Inciso					
	Sub Total	11	-	-	-	\$ 31.360,00
	Fuente					
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 31.360,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	3	1	\$ 54,72
11	2	3	2	\$ 11.500,00
11	2	9	6	\$ 19.805,28
Total				\$ 31.360,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 31.360,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 31.360,00

\* Fondos Otorgados \$ 31.360,00.-  
\* Primera Rendición \$ 31.360,00 - Resolución N° SO-410/2022.-  
\* Saldo \$ 00000,00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



DR. ELENA CHORDIQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA